



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 30 de Diciembre de 2015

## Índice Sección Quinta

 **AYUNTAMIENTOS**

TOMO CLII  
NÚMERO  
**165 V**

*Revisión como agrícola de segunda clase el 18 de septiembre de 1993*

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS.

### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. .... 4

### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. .... 5

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES. .... 6-9

### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. .... 10

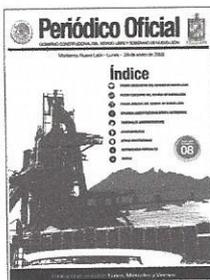
### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. .... 11-13

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES. .... 14-25

### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. .... 26



### Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

### Manuel Florentino González Flores

Secretario General de Gobierno

### Pedro Quezada Bautista

Coordinador de Asuntos Jurídicos

## Directorio

### Homero Antonio Cantú Ochoa

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana

### Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del Estado



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ, HACE SABER A SUS HABITANTES QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, APROBÓ, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO II, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015, QUE CONSTA EN EL ACTA DEL AYUNTAMIENTO NÚMERO 10, LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHA APROBACIÓN SE PUBLICAN A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.- Se aprueban las Bases para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales, mismas que por concepto, en lo General se hace consistir en lo siguiente:

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

	CONCEPTO	FUNDA- MENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DE SUBSIDIO, DEDUCCION O CONDONACION
<b>IMPUESTOS</b>					
<b>1</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>				
1.1	Impuesto Predial presente año	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Apoyar en el pago de este Impuesto y poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción.	Hasta un 50%
1.2	Rezago de impuesto Predial	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación.	Hasta un 90%
1.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Propiciar la disminución del padrón de deudores del Impuesto Predial, evitando que prescriban los créditos y su efectivo ingreso a la Hacienda Pública.	Hasta un 100 %
1.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del	Hasta un 100 %

Blvd. Heberto Castillo #200  
 Colonia Paseo de las Minas,  
 García, Nuevo León, C.P. 66001  
 Teléfonos 81243900 y 81248800

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

				Impuesto Predial y evitar su prescripción.	
1.5	Gastos de Ejecución	Art LHM	92	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción. Hasta un 100 %
1.6	Actualización	Art LHM	92	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción. Hasta un 100 %
<b>2 IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL Y ACCESORIOS)</b>					
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM		Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Propiciar la regularización de construcciones que generan impuesto predial adicional, y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario. Hasta un 50%
2.2	Rezago de Impuesto Predial Omitido	Art. 6 LIM		Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Propiciar la regularización de construcciones que generan impuesto predial adicional, y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario. Hasta un 50%
2.3	Recargos	Art LHM	92	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción. Hasta un 100 %
2.4	Sanciones	Art LHM	92	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción. Hasta un 100 %

Blvd. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800


**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

2.5	Gastos de Ejecución	de Art LHM	92	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción.	Hasta un 100 %
2.6	Actualización	de Art LHM	92	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción.	Hasta un 100 %
2.7	Aprobación de Planos	de Art LHM	52	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
2.8	Multas de permisos de construcción	de Art 82 F-II CFE		Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
3	<b>IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES</b>					
3.1	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	de Art LIM	6	Contribuyentes con pago del ISAI de \$1,500,000.00 o mas	Apoyo a causantes del ISAI.	Hasta un 50%
3.2	Recargos	de Art LHM	92	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI.	Hasta un 100 %
3.3	Actualización	de Art LHM	92	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción.	Hasta un 100 %
3.4	Gastos de Ejecución	de Art LHM	92	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción.	Hasta un 100 %
4	<b>IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS</b>					

Bld. Heberto Castillo #200  
 Colonia Paseo de las Minas,  
 García, Nuevo León, C.P. 66001  
 Teléfonos 81243900 y 81248800

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes de pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto.	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto.	Hasta un 100 %
4.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
4.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
<b>5 IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORIA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD</b>					
5.1	IMPUESTO	ART 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto.	Hasta un 50%
<b>DERECHOS</b>					
<b>6 POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS</b>					
6.1	Pago de derechos por cooperación para Obras Públicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas.	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas.	Hasta un 100 %
6.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
6.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
<b>7 POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION</b>					

Blvd. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800


**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

7.1	Pago de derechos por Construcción y Urbanización	Art. 6 LIM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano.	Hasta un 50%
7.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano.	Hasta un 100 %
7.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
7.4	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
8	<b>OTROS DERECHOS</b>				
8.1	Derechos por licencia para la utilización de Equipamiento Urbano o la Vía Pública para colocar o adherir anuncios publicitarios o de propaganda que se de a conocer mediante carteles o pendones	Art 64 F-V/P-6 LHM	Instituciones de beneficencia pública o privada sin fines de lucro, Dependencias y Organismos Federales, Estatales o Municipales, que destinen el medio de difusión de que se trate para la promoción de actividades propias de su objeto. Condicionando al compromiso de hacerse cargo del retiro por su propia cuenta una vez que se hayan realizado los eventos que se difunden.	Apoyar los programas del Municipio, Organismos e instancias de Gobierno en la promoción, difusión de actividades y programas que benefician a la población del Municipio.	Hasta un 100%
8.2	Rezago de derechos por la ocupación de la vía pública	Art 65 Bis LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Propiciar la regularización de los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, así como evitar su prescripción.	Hasta un 50%

Bvd. Heberto Castillo #200  
 Colonia Paseo de las Minas,  
 García, Nuevo León, C.P. 66001  
 Teléfonos 81243900 y 81248800

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

8.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Apoyo a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
8.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
8.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
<b>9 CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES CONSTANCIAS Y REGISTROS</b>					
9.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 75 %
<b>10 INSCRIPCIÓN Y REFRENDOS</b>					
10.1	Por Inscripción y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 30%
10.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 100 %
10.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 100 %
10.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 100 %
<b>11 POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS</b>					
11.1	Por revisión, inspección y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 50 %
<b>12 POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS</b>					

Blvd. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

12.1	Por expedición de Licencias de Anuncios	Art. 6 LIM	Personas Físicas o Morales que fomenten actividades deportivas, culturales y educativas.	Apoyar al fomento de las actividades educativas, culturales y deportivas en el Municipio.	Hasta un 50%
<b>13 POR LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS</b>					
13.1	Limpieza de Lotes Baldíos	Art 1 Fracc II No. 8 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 50 %
13.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 50 %
13.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 50 %
13.4	Gastos de ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 50 %
<b>14 LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES</b>					
14.1	Por Servicio de Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	Art 1 Fracc II No. 9 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 50 %
14.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 50 %
14.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 50 %
14.4	Gastos de ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 50 %

Blvd. Heberto Castillo #200  
 Colonia Paseo de las Minas,  
 García, Nuevo León, C.P. 66001  
 Teléfonos 81243900 y 81248800

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

15 POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA						
15.1	Por ocupación de la vía pública	Art Fracc II No.10 y 6 LIM	1	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudación.	Hasta un 30%
15.2	Recargos	Art LHM	92	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 75 %
15.3	Actualización	Art LHM	92	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 75 %
15.4	Gastos de ejecución	Art LHM	92	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 75 %
APROVECHAMIENTOS						
16 MULTAS						
16.1	Multas al Reglamento de Tránsito	Art 6 LIM		Infracciones al Reglamento de Tránsito	Apoyar a los infractores de Tránsito con excepción de que al conductor sea sorprendido conduciendo con aliento alcohólico, estado de ineptitud, o en estado de ebriedad, alta velocidad en zona escolar y Daños Municipales.	Hasta un 50%
16.2	Multas al Reglamento de Comercio	Art 6 LIM		Infracciones al Reglamento de Comercio	Apoyar a los infractores en cuestiones de Comercio y lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %
16.3	Multas al Reglamento de Protección Civil	Art 6 LIM		Infracciones al Reglamento de Protección Civil	Apoyar a los infractores en cuestiones de Protección Civil y lograr una mayor recaudación.	Hasta un 100 %

Blvd. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800


**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

16.4	Multas de Lotes Baldíos	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el Municipio evitando que prescriban los créditos. Además se logra la limpieza efectiva de los lotes baldíos, previniéndose focos de insalubridad e inseguridad.	Hasta un 50%
16.5	Multas impuestas por las áreas de servicios públicos, limpia, comercio, obras públicas, espectáculos y/o Protección Civil	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
16.6	Multas derivadas de la aplicación de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
16.7	Multas Fiscales o Administrativas no contempladas en las presentes bases	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Aplicar lo dispuesto por el Artículo 75 del Código Fiscal del Estado, que establece que cuando una sanción de multa se cubra dentro de los 30 días siguientes a su imposición, se gozará de una reducción de un 25%.	Un 25% si se cubre dentro de los 30 días siguientes a su imposición o de la fecha en que se haya hecho sabedor de la misma.
16.8	Recargos	Art 92 LHM	Infracciones al Reglamento de Transito	Mayor recaudación.	Hasta un 50%
17	<b>ACCESORIOS</b>				

Blvd. Heberto Castillo #200  
 Colonia Paseo de las Minas,  
 García, Nuevo León, C.P. 66001  
 Teléfonos 81243900 y 81248800

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

17.1	Accesorios de documentos vencidos de contribuciones en las que se haya celebrado un convenio de prórroga de pago	Art LHM 92	Contribuyentes que presentan rezagos en los pagos parciales de Convenios celebrados para diferir en diversas parcialidades de los adeudos de las diversas contribuciones	Propiciar la regularización de estos contribuyentes y el consecuente ingreso de estos adeudos.	Recargos hasta un 75% / Gastos de ejecución hasta un 25%
17.2	Accesorios de Derechos por refrendo de autorización para expendio de bebidas alcohólicas	Art LHM 92	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan no han podido pagar sus adeudos así como los accesorios correspondientes	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio.	Recargos hasta un 90% para los giros de abarrotes con venta de cerveza. Y hasta un 40% en los demás giros. Gastos de ejecución hasta un 25%
17.3	Accesorios de derechos de sitios y estacionamientos	Art LHM 92	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de los sitios y exclusivos para lograr la recaudación de estos derechos y sus accesorios.	Recargos hasta el 90%
17.4	Accesorios de pagos documentados por la adquisición de bienes inmuebles propiedad del Municipio	Art LHM 92	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al Municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del Municipio, lo que generará un mayor ingreso por concepto del Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.	Hasta el 100%

Bld. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

17.5	Accesorios por tramites de programas de regularización de la tenencia de la tierra y/o vivienda	Art LHM 92	Personas que padecen extrema pobreza que se encuentran en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble a través de Programa de Vivienda Federal o Estatal y que no posean ningún otro bien inmueble en el Estado.	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente cubran las contribuciones Municipales con regularidad.	Hasta el 100% previa solicitud de la Dependencia u Organismo Estatal o Federal según sea el caso.
17.6	Gastos de ejecución de las multas impuestas por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción	Art LHM 92	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 25%
17.7	Gastos de ejecución de multas impuestas por las áreas de Servicios Públicos, Limpia, Comercio, Obras Públicas, Espectáculos y/o Protección Civil	Art LHM 92	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 25%
17.8	Recargos y actualizaciones de contribuciones cuyos sistemas no los generen	Art LHM 92	Contribuyentes que presenten adeudos en estas contribuciones	Cumplir con la normatividad aplicable y registrar en la cuenta pública de conceptos.	Hasta el 100%

*SEGUNDO.- Las presentes Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con Cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales, de García, Nuevo León entrarán en vigor el 1 uno de enero de 2016 y se mantengan vigentes para el ejercicio fiscal 2016.*

*TERCERO.- En cumplimiento al Artículo Octavo de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, que dispone los montos de los subsidios, disminuciones y condonaciones en las contribuciones y sus accesorios, serán limitadas a cuotas y/o porcentajes.*

Bld. Heberto Castillo #200  
 Colonia Paseo de las Minas,  
 García, Nuevo León, C.P. 66001  
 Teléfonos 81243900 y 81248800

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

**CUARTO.-** Se informa al R. Ayuntamiento de García, Nuevo León de los avances y resultados del presente programa durante todo el tiempo que se mantenga en vigor. Para llevar a cabo el programa propuesto, se pide un voto de confianza para el C. Tesorero Municipal de García, Nuevo León, para que dentro de los límites previstos en estas bases, se otorgue la libertad de establecer de acuerdo a las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente en lo particular el subsidio a otorgar.

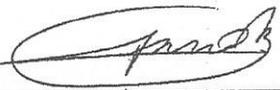
**QUINTO.-** Siendo el objetivo fundamental de esta Administración fomentar la cultura de pago de los contribuyentes del Municipio, se propone este programa de apoyo y recaudación de los conceptos más generales en que incurren los contribuyentes de García, Nuevo León, de tal manera que los montos correspondientes a recargos, sanciones y gastos de ejecución sean ajustados a las posibilidades de pago de los diversos contribuyentes.

**SEXTO.-** Tratándose de contribuyentes jubilados, pensionados, madres solteras, viudas e incapacitadas para trabajar, estos gozaran de un subsidio del 50% en forma directa sobre los pagos que tengan que realizar ante la Tesorería Municipal. En el caso del Impuesto Predial el subsidio procederá únicamente en unas de las propiedades que sean autorizadas por el C. Tesorero Municipal, en caso de comercios que expendan bebidas alcohólicas el subsidio se hará efectivo en un solo negocio.

Dado en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria II del R. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, celebrada a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, que consta en el Acta número diez.

  
C. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
SÍNDICA PRIMERO

  
C. OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL

  
C. SEVERA CANTÚ VILLARREAL  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

Bvd. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800